

Aprobación Evaluación Técnica

El día 22 de mayo de 2015, la Junta de Licitaciones y contratos se reunió en las instalaciones de la Vicerectoría Administrativa, con el objeto de realizar la apertura de las propuestas de la INVITACION PUBLICA 017-2015, proceso en el cual participaron tres proponentes:

- LASER DIPOT CI LTDA
- JV ELECTRONICS-JAVIER MAURICIO VARGAS FLOREZ
- SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIA – JAVIER VARGAS OCCA

Una vez realizada la verificación respectiva, se determina que los proponentes cumplen los requisitos habilitantes.

En ese orden de ideas, La Junta de Licitaciones y Contratos, remite para evaluación Técnica la propuesta mencionada.

El comité realiza la Evaluación respectiva determinando que lo siguiente:

- LASER DIPOT CI LTDA , JV ELECTRONICS – Javier Mauricio Vargas Florez, ofertan ítems cuyos valores exceden el presupuesto oficial.
- Y que la propuesta presentada por SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIA-Javier Vargas Occa, no se ajusta a los ítem solicitados en la invitación pública.

Dicha Evaluación se publica en la Página de la Universidad de Nariño dentro del término estipulado en el cronograma

Dentro del término para las observaciones el día 27 de mayo de 2015, el proponente SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIA-Javier Vargas Occa, solicita aclarar el por qué su oferta (SSI Soluciones y Suministros para Ingeniería) "no se ajusta a todos los ítems solicitados" ante lo cual se remite la observación nuevamente al Comité Técnico, una vez analizada el comité determina:

- La propuesta no especifica si la cortadora laser posee un sistema interno de ventilación. Teniendo en cuenta que este sistema, es indispensable para el correcto funcionamiento de este equipo, se determinó que el oferente no cumple con las especificaciones técnicas de este ítem.
- El oferente no presenta la cotización total de los equipos y elementos solicitados en la invitación.
- El comité no tiene claridad en cuanto al origen de fabricación de los equipos y/o elementos presentados por el oferente, considerando la recomendación de que estos sean de origen estadounidense, japonés o italiano. Lo anterior, en aras de garantizar la mejor adquisición para la Universidad de Nariño.

El día 29 de mayo de 2015, la Junta de Licitaciones y contratos se reunió en las instalaciones de la Vicerectoría Administrativa, con el objeto de estudiar la observación presentada por el Ing. Alexander CAMPO RAMÍREZ, Director Comercial de SSI Soluciones y Suministros para Ingenierías S.A.S y así mismo se estudió la respuesta a las observaciones,

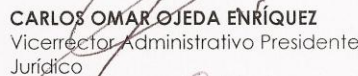
presentada por el Comité Técnico, referente a la propuesta del proponente dentro del proceso que se lleva a cabo en la invitación pública 017 de 2015.

La junta de Licitaciones y contratos pone en su conocimiento que NO ESTA DE ACUERDO con la respuesta a las observaciones presentada por el Comité Técnico, considerando que dicho documento no tiene soporte técnico para descartar a SSI Soluciones y Suministros para Ingenierías S.A.S, en ese orden de ideas la junta considera que es viable adjudicar los elementos descritos al proponente

- Del estudio realizado se logra verificar que en el Item 2 de la Oferta económica, especifica que la cortadora laser si cuenta con sistema de ventilación.
- Por otra parte el segundo criterio para descalificar a SSI Soluciones y Suministros para Ingenierías S.A.S , no tiene coherencia con lo establecido con los términos de referencia, toda vez que la invitación publica da la posibilidad de presentar ofertas parciales, en consecuencia no se puede bajo este criterio descalificar un proponente, salvo que exista aun criterio técnico , que permita determinar que alguno de los elementos esté ligado a otro en razón de su compatibilidad, que obliguen a la Universidad de Nariño a comprar un sistema integrado.
- En cuanto al tercer criterio, la junta determina que el origen de los equipos no estaba especificado en los términos de manera obligatoria, sino como una simple recomendación y que se detalló un solo equipo,(cortador laser). En ese orden de ideas no es criterio vinculante o un criterio técnico para rechazar una oferta

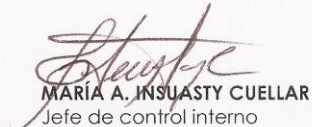
Se confirma la determinación de la Junta por parte del Comité Evaluador, dejando claridad adicionalmente que del estudio realizado se logra verificar que en el Item 2 de la Oferta económica, especifica que la cortadora si cuenta con sistema de ventilación y que la misma es obligatoria, lo cual vincula al proponente y lo obliga a suplir este elemento de la cortadora laser

En consecuencia la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda adjudicar los elementos descritos en la propuesta al proponente SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIA-Javier Vargas Occa toda vez que los mismos cumplen con los requisitos habilitante, los criterios técnicos y los requerimientos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública 017 de 2015.


CARLOS OMAR OJEDA ENRÍQUEZ
Vicerrector Administrativo Presidente
Jurídico


ANA CAROLA RODRIGUEZ
Secretaria JLC


CARLOS ESTEBAN CAJIGAS
Director del Departamento


MARÍA A. INSUASTY CUELLAR
Jefe de control interno